



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1801/2023

Fecha Resolución: 07/08/2023

RESOLUCION MP 20_2023. T.C. GASTOS FESTEJOS

MOAD 2023/TAB_01/000088

EXPTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

NÚMERO 20/2023

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto y que afectan a partidas de gastos de corrientes de servicios a realizar con motivo de las próximas Fiestas Patronales 2023 y para gastos en Sanidad, competencia de alcaldía.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que son las siguientes:

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342/221.01	Deportes. Agua	8.000 €
332/143	Bibliotecas y archivos. Otro personal	9.000 €
342/221.99	Deportes. Otros suministros	3.000 €
3375/143	Juventud. Otro personal	21.000 €
334/489.04	Promoción cultural. Asociaciones culturales, deportivas y asistenciales.	4.000 €



AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCIÓN
GENERALES

TOTAL:	45.000 €
---------------	-----------------

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
338/226.09	Festejos. Actividades.	43.000 €
311/226.11	Gastos varios. Bienestar Social	2.000 €
TOTAL:		45.000 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta